

“3º Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM”. “Agendas Emergentes y Protagonistas Territoriales” “Homenaje a Mabel Piccini”. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Villa María, 2022.

# Comunicación pública y capacidades estatales: Un análisis en clave local a partir del caso de Radio Tecnoteca de la ciudad de Villa María (2011 - 2021).

Achilli, Carla, Navarro, Paula y Wild, Nicolás.

Cita:

Achilli, Carla, Navarro, Paula y Wild, Nicolás (2022). *Comunicación pública y capacidades estatales: Un análisis en clave local a partir del caso de Radio Tecnoteca de la ciudad de Villa María (2011 - 2021)*. “3º Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM”. “Agendas Emergentes y Protagonistas Territoriales” “Homenaje a Mabel Piccini”. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Villa María.

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/iii.congreso.latinoamericano.de.comunicacion.de.la.unvm.la.comunicacin.regional.en.su.la.berinto/15>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYXv/ZWh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

## **Comunicación pública y capacidades estatales: Un análisis en clave local a partir del caso de Radio Tecnoteca de la ciudad de Villa María (2011 - 2021)**

**Línea temática:** Escenarios Normativos, Políticos, Económicos y Éticos de la Comunicación

### **Autores:**

Achilli, Carla

IAPCS - UNVM

Villa María

[carliachilli@gmail.com](mailto:carliachilli@gmail.com)

Navarro, Paula

IAPCS – UNVM

Villa María

[iniciativasvisuales@gmail.com](mailto:iniciativasvisuales@gmail.com)

Wild, Nicolás

IAPCS – UNVM

Córdoba

[nicolaswild13@gmail.com](mailto:nicolaswild13@gmail.com)

### **Resumen**

Esta ponencia surge en el marco del proyecto de investigación “*Capacidades estatales y comunicación pública en espacios locales. El caso de Radio Tecnoteca, Villa María*” y parte de la necesidad de profundizar el estudio de la comunicación como política pública en los entornos locales, sus implicancias en la consolidación de los nuevos vínculos Estado – sociedad, y su rol en el proceso de fortalecimiento de las capacidades estatales de los municipios. Desde un abordaje que conjuga los conocimientos de la Comunicación Social, la Ciencia Política, el Desarrollo Local-Regional y la Sociología, se abre el diálogo entre los estudios de comunicación pública y el enfoque de la capacidad estatal.

El propósito general, es aportar algunos elementos conceptuales que permitan describir y analizar la política de comunicación pública en la ciudad de Villa María, en el período 2011 – 2021<sup>1</sup>, y establecer las capacidades estatales que la Municipalidad de dicha ciudad posee para alcanzar los objetivos propuestos en la formulación de la política pública de comunicación teniendo como punto de referencia dos categorías analíticas que plantea Julián Bertranou (2015): Autorizaciones legales y Capital de acción interorganizacional.

El abordaje metodológico se estructura en base a entrevistas semi-estructuradas a actores gubernamentales y no gubernamentales de Villa María de relevancia para la política de comunicación pública. A su vez, se complementa con análisis documental de medios de comunicación y análisis documental de normativa nacional, provincial y municipal.

A modo de anticipación, la investigación identifica que el espíritu comunitario de la radio tensiona los procesos institucionales convencionales de los dispositivos de comunicación pública. Sin embargo, se trata de una decisión política de ponderar la articulación social del municipio, a pesar de las dificultades coyunturales que pueda generar en la dimensión de las autorizaciones legales, colaborando en la legitimación de la política pública y vigorizando significativamente las capacidades del municipio.

**Palabras clave:** Comunicación pública – Capacidad estatal – Villa María

## **Introducción**

La globalización y la reforma del estado, en conjunto con los cambios producidos a raíz de las mismas en las gestiones gubernamentales, propiciaron la aparición de una nueva escena local caracterizada por algunos hechos tales como: mayor interés de los ciudadanos por aspectos puntuales de la ciudad, programas y proyectos conjuntos entre gobiernos locales con organizaciones sociales, cooperativismo intermunicipales para generar acciones conjuntas, planificación estratégica, presupuestos participativos y otros.

---

<sup>1</sup> El recorte se justifica dado que, en el año 2012 se crea la Tecnoteca como espacio donde tienen asiento dispositivos de comunicación pública como la radio. La Radio Tecnoteca es de gestión estatal según los tipos de prestadores que establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 y nace como medio de carácter público por el estado Municipal de Villa María convirtiéndose en un caso muy original en el contexto de la radiodifusión estatal municipal.

Todos estos fenómenos interpelaron, sobre todo, a los estados locales demandando un accionar mayor a lo establecido anteriormente. Estas nuevas funciones que se incorporan a la agenda local se vinculan, principalmente, a la creación de políticas públicas relacionadas con el empleo, medio ambiente, salud, educación, transporte, comunicación, sumándose a las tradicionales: la prestación de servicios públicos básicos. El Municipio, entonces, aparece como el ámbito de regeneración de la política.

En este sentido, interesa repensar la política de comunicación pública en la ciudad de Villa María como un espacio en el cual situar acciones integrales reconociendo la existencia de aportes de diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales. De tal manera, que el propósito general de esta ponencia es aportar algunos elementos que permitan describir y analizar la política de comunicación pública en la ciudad de Villa María, así como también, establecer algunos indicadores sobre las capacidades estatales que la Municipalidad de dicha ciudad posee para alcanzar los objetivos propuestos en la formulación de la política pública de comunicación teniendo como punto de referencia dos categorías analíticas que plantea Julián Bertranou (2015) en su esquema de análisis de las capacidades estatales: Autorizaciones legales y Capital de acción interorganizacional.

Cabe destacar que no existen, hasta el momento, antecedentes específicos que tuvieran como foco la ciudad de Villa María, su dinámica de crecimiento y la relación de esta con la prestación de servicios públicos de comunicación pública, todo ello desde el campo del “Análisis de Políticas Públicas”. De tal manera, se ha pretendido aportar a la literatura académica y científica el caso particular de Radio Tecnoteca en un momento de valorización de los medios públicos por parte del Estado Nacional –que se puso de manifiesto, entre otras medidas, en la sanción de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, en la financiación y potenciación de la producción de canales como la Televisión Pública y Radio Nacional, en los programas de apoyo a la producción de contenidos y financiamiento para las radios universitarias- y de reconocimiento de la potencialidad de la comunicación por parte de las instituciones de educación superior y de estados municipales y provinciales.

### **Capacidades Estatales y Comunicación Pública en gobiernos locales**

Las políticas de comunicación pública resultan uno de los principales nodos de debate y tensión, no sólo en Latinoamérica, sino a nivel global; puesto que el sistema de comunicación se ha constituido en una estructura oligopólica que acelera la concentración económica y tecnológica (Becerra y Mastrini, 2017). Ahora bien, en esa complejidad existen distintos modelos de medios de comunicación, el norteamericano, donde el Estado otorga licencias al sector privado para que éste las administre, y el europeo, donde las políticas de las emisoras se planifican colectivamente para ser gestionadas públicamente y sin fines de lucro (Navarro, 2021).

En Latinoamérica, con grandes influencias del modelo norteamericano, predominó un sistema privado de carácter comercial. Concomitantemente, se desarrollaron sistemas de medios estatales que fueron puestos bajo la órbita de los sucesivos gobiernos, quienes los usaron mayoritariamente para difundir sus políticas y discursos (Navarro, 2021). A su vez, existen numerosas experiencias vinculadas a dictaduras y golpes militares donde el manejo de los medios de comunicación provocaron una creciente desconfianza (Mastrini, 2011).

En función de ello, se comprende la necesidad de que los medios de gestión estatal se basen en una doble independencia: económica y política. La económica remite a que los criterios de programación no queden sometidos a una lógica puramente comercial, como ocurre en la mayoría de las televisiones latinoamericanas, que basan sus ingresos en la publicidad. En cuanto a la política, refiere a que el servicio público no debe depender del gobierno, para que no termine siendo radiodifusión oficialista. Así, resulta fundamental la promoción de una fuerte identidad entre la sociedad y los medios estatales y, para ello, es fundamental que no quede absorbida por la esfera gubernamental (Pasquali, 1991).

No obstante, si bien el contexto de los medios de comunicación tiene un alcance regional y global; en la actualidad, la desconfianza y las demandas de la ciudadanía por nuevos medios de comunicación, comienzan a imputar, directamente, a los gobiernos más próximos. Es decir, a los municipios.

Esta nueva relación entre medios de comunicación y gobiernos locales se asocia a la revalorización de los entornos locales producto de la globalización y su efecto glocal (Cravacuore et al., 2004) y, fundamentalmente, en Argentina, por el reconocimiento de las

autonomías municipales a partir de la Reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 y la incorporación del artículo 123 en su articulado.

Las nuevas funciones que se incorporan a la agenda local se vinculan, principalmente, a la creación de políticas públicas relacionadas con el empleo, medio ambiente, salud, educación, transporte, comunicación, sumándose a las tradicionales: la prestación de servicios públicos básicos. El Municipio, entonces, aparece como el ámbito de regeneración de la política. En este sentido, *“tienen que dar respuestas más amplias, pero muchas veces con similares recursos o sin las capacidades técnicas y de gestión necesarias”* (García Delgado, 1997, p. 15).

La escasez de capacidad, entonces, comienza a tener un lugar central en los debates sobre el Estado. Si bien no existe una definición unívoca del concepto de capacidad estatal, este trabajo parte de la propuesta de Julián Bertranou (2015, p. 39). Así, por capacidades estatales se entiende: *“la aptitud de los entes estatales para alcanzar los fines que le han sido asignados interna o externamente”*. Esta aptitud implica la existencia de recursos organizacionales, normas, reglas, procesos, relaciones interinstitucionales, entre otros factores, que van a conformar los componentes de capacidad estatal.

El autor plantea la existencia de varios componentes de capacidad estatal, a través del esquema tripartido de dotaciones: Autorizaciones legales y legitimidad, Organización y medios de acción y Capital de acción interorganizacional. Esta clasificación internaliza el tipo de relación que los sujetos estatales establecen con otros actores no estatales, teniendo en cuenta las influencias ejercidas por estos últimos como un elemento que afecta la autonomía de los primeros, y de manera consecuente, su capacidad.

De tal manera, plantea la existencia de cuatro componentes o factores que describen y explican la capacidad estatal. En el desarrollo de esta ponencia sólo se utilizarán dos de ellos:

1. Los arreglos institucionales y la estructura burocrática: este componente se le asigna una importancia central dentro del esquema propuesto por el autor, y hace referencia a *“las condiciones que se desprenden del aparato burocrático que sostiene las actividades de la organización y las características que ofrece el marco*

*institucional de relaciones entre distintas organizaciones estatales”* (Bertranou, 2015, p. 45). Este componente se desagrega en distintas dimensiones, donde una de sus principales se denomina Autorizaciones legales.

2. Capital de acción interorganizacional: este último componente alude al capital social del Estado para accionar conjuntamente con otras organizaciones u actores no públicos, como también, el capital social de las distintas áreas o niveles de gobierno para accionar conjuntamente.

Como se explicará, el caso de Tecnoteca es muy original en el contexto de la radiodifusión estatal municipal, y se considera de gran interés para revelar las tramas que configuraron los diferentes contextos, intereses, normativas y actores en materia de políticas de comunicación pública.

### **La Radio Tecnoteca y las autorizaciones legales de la ciudad de Villa María**

Las autorizaciones legales pueden definirse como: *“núcleo de competencias que tiene la organización (o el conjunto de organizaciones actuando de manera colectiva) para abordar cierta función o finalidad”* (Bertranou, 2015, p. 45). En otras palabras, cobra relevancia observar los soportes normativos e institucionales del Estado.

El plexo normativo que da sustento a Radio Tecnoteca y a la política de comunicación pública de Villa María tiene como punto de partida la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley N° 26.522) (S. Longo, entrevista personal, 20 de diciembre de 2021). Ésta fue sancionada a finales del año 2009 y modificada durante el año 2015.

Al respecto, cabe destacar que el marco legal a nivel nacional es un escenario de complejas disputas. Más allá de las modificaciones que ésta última sufrió durante la presidencia de Mauricio Macri, el espíritu de la Ley que origina a Radio Tecnoteca se vincula a la democratización, desconcentración y federalización de los servicios de comunicación audiovisuales. En particular esta Ley auspicia de marco para su creación con el Artículo 89, inciso C, el cual establece la reserva *“Para cada Estado municipal una (1) frecuencia de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia (FM)”*.

En el plano provincial, la legislación existente en materia de comunicación pública tiene como punto de partida a la Constitución de la Provincia de Córdoba, en su artículo 51, y de manera colateral, en el artículo 186. Sin embargo, la política carece de regulación directa a nivel provincial.

En el ámbito local de Villa María, no se encuentra disponible normativa que regule estrictamente la política de comunicación pública de la ciudad, como tampoco que haga mención a la voluntad política del municipio de crear y sostener medios de comunicación públicos y comunitarios. En la Carta Orgánica de Villa María sólo puede encontrarse una vinculación indirecta a esta política en el Título Tercero (Primera Parte) sobre Políticas Especiales, en los artículos 32 a 34, 49, 51 y 54.

La Ordenanza N° 6.127, sancionada en septiembre del año 2009, crea el “Centro de Innovación Tecnológica y Procesos Productivos”, que luego será llamado y será popularmente conocido como Tecnoteca. Entre los objetivos del espacio Tecnoteca, aparecen centralmente el estímulo a la investigación y orientación vocacional de niños y jóvenes, la alfabetización científica y tecnológica de la ciudadanía, la generación de una política de comunicación de la ciencia en un lenguaje universalmente comprensible, y la promoción de articulaciones con instituciones locales, regionales y centros tecnológicos. La comunicación no sólo aparece en el programa del CITYPP como un objetivo, sino principalmente, como un método de trabajo:

La Ordenanza N° 6.127 determina que los fondos económicos para su creación corresponden al Estado municipal, brindando un marco de autonomía local significativo para el funcionamiento de Tecnoteca y su respectiva radio. En la actualidad, Tecnoteca cuenta con un presupuesto propio y con partidas presupuestarias que destina la Secretaría a cargo (Mercadal, 2020, p. 38).

En relación a la estructura funcional de Radio Tecnoteca, la Ordenanza N° 6.127 no estipula un organigrama y el Anexo I no establece a ningún funcionario a cargo de la entidad. La Tecnoteca responde a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, dentro de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia<sup>2</sup>, de acuerdo a la nómina

---

<sup>2</sup>Antes de esta Secretaría, Tecnoteca se encontraba dentro de la estructura de la Universidad Popular, a cargo de Silvia Longo.



de instituciones y autoridades actualizada a enero de 2022 (Dirección de Ceremonial y Protocolo, 2022).

Al respecto, la Ordenanza N° 7.476, en su artículo 23, inciso 28, dispone como competencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia: “Administrar y llevar adelante las políticas necesarias al normal funcionamiento de la Tecnoteca”. Al respecto, cabe destacar que, en la documentación recientemente citada, no figura ningún agente estatal como responsable directo de Tecnoteca, como tampoco de Radio Tecnoteca, por lo que se puede entender que la misma responde a su autoridad superior.



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Ceremonial y Protocolo, 2022.

Los soportes normativos hallados a los fines de este trabajo no han sido concluyentes en cuanto a la organización interna de Tecnoteca en general y de Radio Tecnoteca en particular, como tampoco de sus recursos económicos y funcionamiento. En ese marco, tampoco se encuentra disponible normativa municipal que permita analizar el rol asignado a la Radio Tecnoteca dentro de la política local de comunicación pública.

En esa misma línea, en las entrevistas realizadas a funcionarios municipales y personas abocadas a Radio Tecnoteca, ninguno de los entrevistados pudo dar cuenta de la existencia de soportes normativos y/o institucionales, lo que nos permite inducir un bajo nivel de conocimiento sobre el proceso de institucionalización de Tecnoteca y de su radio,

producido por el escaso trabajo del municipio por encuadrar institucionalmente a este dispositivo.

A propósito de ello, puede leerse esta situación como una tensión entre distintos modelos de instituciones públicas. El énfasis remarcado por los entrevistados sobre el carácter comunitario y no gubernamental de Radio Tecnoteca nos permite observar que, en la línea de configurar un medio comunitario dentro de la órbita estatal, el proceso de institucionalización aún tiene varias materias pendientes. En ese sentido, la labor de la Municipalidad, hasta hoy, se ha concentrado en garantizar los medios e instrumentos técnicos y el personal para el funcionamiento básico de la radio.

Por consiguiente, en términos de autorizaciones legales, se evidencian escasos componentes normativos formales e institucionalizados atenuando la capacidad estatal del gobierno local en la formulación de políticas públicas de comunicación pública. En cuanto a ello, el ex Intendente Eduardo Acastello sostiene la necesidad de generar normativas para fortalecer la institucionalidad de Radio Tecnoteca (E. Acastello, entrevista personal, 20 de diciembre de 2021).

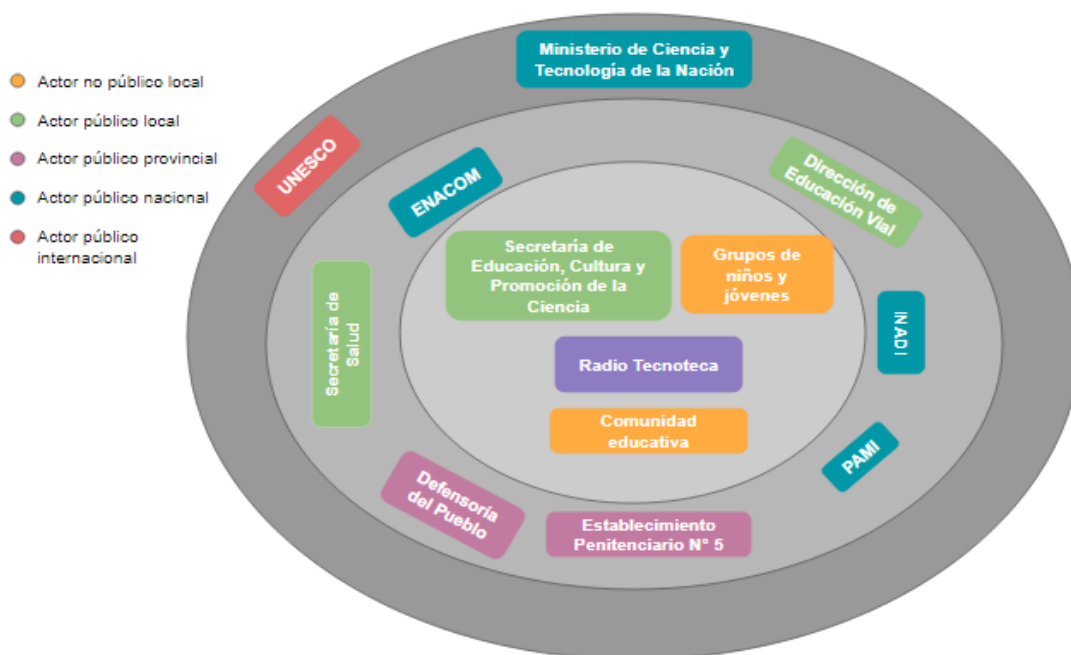
### **El capital de acción interorganizacional de la Municipalidad de Villa María y la Radio Tecnoteca**

La globalización y la reforma del Estado, configura un nuevo escenario local donde se evidencia un cambio radical en las funciones y áreas de actuación de los gobiernos locales suponiendo la necesidad imperiosa de introducir reformas en las organizaciones municipales, fundamentalmente en las modalidades de vinculación con otros actores (públicos-privados) a fin de contar con nuevas estrategias de intervención en el desarrollo local-regional y responder a las nuevas demandas del contexto.

En función de la información relevada en entrevistas, se observa que las articulaciones con actores públicos y privados consolidan un esquema que propicia una política de comunicación pública con niveles significativos de capacidad estatal en Villa María. A propósito de ello, si bien se puede adelantar que no existe una gran intensidad en

torno a los vínculos y que se asocian a acciones concretas y a determinados períodos temporales de corto o mediano plazo, los lineamientos generales y los mecanismos de organización de Radio Tecnoteca promueven una política basada en el protagonismo de múltiples y diversos actores, proponiendo una propuesta comunicativa descentrada.

Sin embargo, las aptitudes del municipio en torno a las acciones interorganizacionales de Radio Tecnoteca encuentran ciertas inclinaciones en favor de articulaciones interjurisdiccionales y con actores privados, mientras que las vinculaciones gubernamentales en el plano local se encuentran relegadas. A pesar del desempeño disímil en el contexto local, se observan condiciones suficientes para sostener niveles relevantes de capacidad.



Fuente: elaboración propia

En el caso de la dimensión de acción interorganizacional gubernamental, el actual Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia, Rafael Sachetto, hace referencia al trabajo de Radio Tecnoteca para inmiscuir a otras áreas de gobierno de la Municipalidad de Villa María en la propuesta comunicativa. A propósito de ello, se

registran avances importantes, no obstante, es un objetivo de gestión profundizar la participación de otros actores municipales (R. Sachetto, entrevista personal, 17 de diciembre de 2021).

Al respecto de las acciones interorganizacionales interjurisdiccionales se registran mayores instancias de articulación. No obstante, como se dijo con anterioridad, se caracterizan por actividades específicas, con una mayor presencia nacional que provincial. El tendido de vínculos interjurisdiccionales se circunscribe sólo a actores de los poderes ejecutivos, lo que permite vislumbrar una debilidad de la política en cuanto a otros poderes, principalmente por la ausencia del Poder Legislativo.

A propósito de ello, el Intendente de la Municipalidad de Villa María, Martín Gill, si bien no detalla el tipo de vinculación establecida, alude a las relaciones con el Ministerio de Ciencia y Técnica del Gobierno Nacional, quien, con un conjunto de actores de la misma jurisdicción, consideran a la Tecnoteca como un caso ejemplar para la formulación de políticas (M. Gill, entrevista personal, 5 de febrero de 2022). En esa misma línea y a nivel internacional, expone el trabajo conjunto con UNESCO para presentar a Tecnoteca como un elemento dentro del concepto de “ciudad del aprendizaje” para Villa María.

La presencia de actores nacionales se corrobora en la información provista por Rafael Sachetto, quien recalca la participación de INADI Delegación Córdoba y de PAMI, para la elaboración de contenidos en Radio Tecnoteca. El Secretario de Educación, Cultura y Promoción de la Cultura, a su vez, muestra la presencia de actores públicos provinciales como el Defensor del Pueblo y el Establecimiento Penitenciario N° 5 de Villa María (R. Sachetto, entrevista personal, 17 de diciembre de 2021).

Por último, en lo relativo a la articulación interorganizacional con el sector privado, puede observarse en todas las entrevistas una presencia significativa de actores no públicos: grupos de vecinos, grupos de niños y jóvenes, miembros de la comunidad educativa, entre otros. Si bien no se registran denominaciones específicas sobre agrupaciones u organizaciones representativas de vecinos, niños y jóvenes, se identifica que los mismos acuden a la Radio Tecnoteca con un esquema de propuestas para que los creadores de contenido de la radio puedan procesarlos y generar un producto radial (A. Vottero, entrevista personal, 21 de diciembre de 2021).

En cuanto a este último punto, es relevante la configuración del funcionamiento de Radio Tecnoteca, puesto que carece de una línea editorial estricta y sus contenidos no se vinculan con la comunicación gubernamental. En palabras del ex Intendente, quien fue el promotor de la idea de Tecnoteca, los orígenes de la radio se dieron en un contexto de discusión sobre la política de comunicación a nivel nacional, en el cual la Municipalidad de Villa María se posicionó en favor de la construcción de medios comunitarios, orientados a promover la participación de los actores sociales, principalmente, de las niñeces y juventudes (E. Acastello, entrevista personal, 20 de diciembre de 2021). De esta manera, de acuerdo a los aportes del Intendente Martín Gill (entrevista personal, 5 de febrero de 2022) y Silvia Longo (entrevista personal, 20 de diciembre de 2021), sus contenidos se asocian con intereses y situaciones comunitarias que no encuentran espacio en el espectro radiofónico privado y con fines de lucro.

Esta modalidad de generación de contenidos en base a la participación de actores sociales implica un proceso de apertura institucional significativo, debido a que gran parte de su propuesta radial surge a demanda de distintos sectores de la ciudadanía, y en muchos casos, los mismos actores tienen la posibilidad de producir y conducir dichos programas. El nivel de apertura característico de la radio se emparenta con sus estrategias innovadoras de vinculación con la comunidad, puesto que la convocatoria a actores sociales para la generación de contenidos, en muchas ocasiones, se lleva a cabo con la utilización de herramientas de redes sociales.

Al respecto de los procesos de articulación con actores sociales, no existen procedimientos institucionales emanados desde Radio Tecnoteca. En ese sentido, las vinculaciones establecidas carecen de previsibilidad y solidez en el tiempo, debido a la no formalización del trabajo conjunto y a la inexistencia de mecanismos y dispositivos de vinculación, permanentes y/o ad hoc, institucionalizados. A pesar de ello, los actores de la ciudadanía que se vinculan con la radio para la producción de contenido se expresan favorablemente en torno a las posibilidades que ofrece.

A modo de cierre, la Municipalidad de Villa María registra amplias fortalezas en cuanto a acciones interorganizacionales interjurisdiccionales y con actores no estatales. En el caso de actores gubernamentales de su misma jurisdicción, las vinculaciones se

encuentran en desarrollo. Todo ello, contribuye a incrementar las capacidades estatales del gobierno local en tanto éste logra una dimensión relacional al posibilitar instancias de articulación entre actores posibilitando nuevos equilibrios y/o nuevos vínculos entre Estado local y sociedad.

Este componente analizado demuestra el perfil comunitario de Radio Tecnoteca y su rol como institución articuladora. Sin lugar a dudas, es en base a la creación conjunta de contenidos que la radio sustenta su propuesta comunicativa y formativa. No obstante, precisa de mayor protagonismo de otros actores públicos locales y de la institucionalización de los vínculos con actores públicos y no públicos, a partir de la formalización de mesas de trabajo, permanentes o ad hoc.

### **Reflexiones finales**

A modo de cierre, se ha observado una diferencia significativa entre las aptitudes del municipio de Villa María para institucionalizar a Radio Tecnoteca y el capital social del aparato institucional para vincularse con actores no públicos. De esta manera, los componentes seleccionados por este trabajo, autorizaciones legales y capital de acción interorganizacional, se presentan de manera relativamente divergente.

En principio, la normativa que estructura a la política de comunicación pública en Villa María es escasa, en general, pero fundamentalmente en el plano local. En esa misma línea, no se puede cotejar una participación significativa a nivel provincial en la formulación de soportes normativos, al menos, de relevancia para la formulación e implementación de este tipo de políticas en el ámbito local.

El entramado jurídico respecto a la comunicación pública tiene principal asiento en la legislación nacional. Esto radica en la compleja red de actores público-privados que gira en torno a los servicios de comunicación audiovisual, condicionando de manera aguda al Estado y demandando mayores niveles de capacidad.

A pesar de la referencia que se le reconoce a Villa María por su abordaje en torno a Radio Tecnoteca, se registra un nivel bajo de institucionalización de la política, puesto que no se encuentra legislación relevante sobre comunicación pública, y así también de la radio,

ya que, hasta el momento, son escasos los soportes normativos que estructuran a este dispositivo.

De tal manera, se visibiliza un vacío normativo en términos formales en materia de política de comunicación pública en la ciudad de Villa María, en tanto no existe un marco legal a través del cual se regule la prestación del servicio. Ello deja entrever la ausencia de una política integral de comunicación pública, facilitada por las continuidades en las reglas de juego formales; es decir, no se encuentra establecido, en el período analizado, un marco normativo homogéneo y persistente en el tiempo para el sector.

A diferencia de ello, la principal fortaleza del municipio se encuentra en sus vinculaciones con otros actores, públicos y privados, ya sean locales, provinciales o nacionales. En ese sentido, si bien no existe una gran intensidad en torno a los vínculos, ya que se producen por demanda, en base a acciones concretas y a determinados períodos temporales de corto o mediano plazo; los lineamientos generales y los mecanismos de organización de Radio Tecnoteca promueven una política basada en el protagonismo de múltiples y diversos actores, proponiendo una propuesta comunicativa descentrada.

En esa misma línea, se observa un mayor protagonismo de actores públicos nacionales, mientras que es menor la participación de actores provinciales. En el caso de los actores gubernamentales locales, el compromiso con la propuesta de Radio Tecnoteca no está consolidado y es un objetivo central de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia incrementar las articulaciones con otras áreas de la Municipalidad.

No obstante, la articulación de Radio Tecnoteca con actores no públicos es la característica más destacable de la organización y dinámica del espacio institucional. La radio se presenta como una propuesta comunicativa construida desde la comunidad y dirigida hacia la comunidad, lejos de representar el rol convencional de las radios públicas: la difusión de las acciones de gobierno. A partir de allí, la Municipalidad de Villa María pone a disposición de la comunidad una serie de recursos garantizando la democratización de la comunicación a diversos sectores sociales que carecen de dichos recursos.

En este caso, es interesante observar que, el espíritu comunitario de la radio, el cual se configura de ese modo debido al proyecto político municipal y a la demanda de la ciudadanía, entra en tensión con los procesos institucionales convencionales de los

dispositivos de comunicación pública. Sin embargo, se puede inducir que se trata de una decisión política de ponderar el capital de articulación interorganizacional, a pesar de las dificultades coyunturales que pueda generar en la dimensión de las autorizaciones legales.

Es menester subrayar que la consolidación del perfil comunitario genera grandes potencialidades para la ciudad, considerando que colabora en la legitimación de la política pública, vigorizando significativamente las capacidades del municipio. De esta manera, la tensión que pueda hallarse entre los componentes no se traduce en que los mismos operen de manera excluyente. Al contrario, forma parte de la estrategia del gobierno local por fortalecer la política, aspirando a consolidarla en ambos planos.

De tal manera, se pueden reconocer acciones institucionales direccionadas por criterios de articulación en materia de comunicación pública, contribuyendo a incrementar las capacidades estatales del gobierno local en tanto éste logra una dimensión relacional al posibilitar instancias de articulación entre actores posibilitando nuevos equilibrios y/o nuevos vínculos entre Estado y sociedad.

Ahora bien, más allá de ello, es significativo reiterar que en la práctica las cooperaciones se encuentran condicionadas respecto a la cantidad de partes intervinientes y bajos grados de formalidad e institucionalidad de los canales participativos en las distintas etapas de la política, como se ha visto anteriormente.

No obstante, los factores atenuantes de la capacidad, en términos formales, no representan un déficit de capacidad en términos reales. Esto es así puesto que se puede cotejar que la dinámica particular de Radio Tecnoteca responde al proyecto de gobierno y a las legítimas demandas de la sociedad: la generación de procesos formativos y construcciones comunitarias de la comunicación pública.

## **Bibliografía**

- Achilli, Carla. (2021). *Capacidades estatales y articulaciones en espacios locales. El caso de la política de transporte masivo de pasajeros de Villa María*. Repositorio Digital UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/18367>
- Becerra, M., y Mastrini, G.:



\_(2017). *Medios en guerra. Balance, crítica y desguace de las políticas de comunicación 2003-2016*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

\_(2017). Concentración y convergencia de medios en América Latina. *Communiquer Revue de communication sociale et publique* 20 (20), 104-120.

Extraído el 19/IX/2020,

desde: <https://journals.openedition.org/communiquer/2277>

- Bertranou, J. (2015). Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (4) 37-59.
- Cravacuore, D.; Ilari, S y Villar, A. (2004). *La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Dirección de Ceremonial y Protocolo (2022). *Nómina de autoridades*. Municipalidad de Villa María.
- García Delgado, D. (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. En *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*, FLACSO.
- Guerrero, O. (2004). *La nueva gerencia pública: neoliberalismo en administración pública*. Distribuciones Fontamara.
- Mastrini, G. (2011). Medios públicos y derecho a la comunicación: una aproximación desde América Latina. *Portal de la Comunicación InCom-UAB*, 1-7.
- Mercadal, S. (2020). La gestión cultural pública en la ciudad de Villa María. En Mercadal, Silvia (Comp.) *Creación y Sociedad: La gestión cultural pública en Villa María*. Lago Editora.
- Navarro, P. (2021). *Mujeres periodistas: praxis y tensiones en Nuestra América*. Universidad Nacional de Villa María, IAPCS. [http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id\\_notice=38952](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=38952)

## 1. Normativas

- Anexo N° I, Ordenanza Municipal N° 6.127 / 2009. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa María.

- Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Villa María [Convención Municipal Constituyente] 1996 (Argentina).
- Constitución de la Provincia de Córdoba [Const.] 2001 (Argentina).
- Ley N° 22.285 / 1980. Poder Legislativo Nacional de la República Argentina.
- Ley N° 26.522 / 2009. Poder Legislativo Nacional de la República Argentina.
- Ley N° 27.078 / 2014. Poder Legislativo Nacional de la República Argentina.
- Decreto N° 267 / 2015. Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina.
- Ordenanza Municipal N° 6.127 / 2009. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa María.